



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
AUDITORÍA INTERNA
Teléfono: 2758-8176

E-mail: auditoriamunicipal@gmail.com

Miércoles 12 de junio 2019
ADV-N° 06-2019 AI/ML

Señores
Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de Limón

Asunto: Aplicación de los Lineamientos R-DC-83- 2018, emitidos por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Estimados Señores:

Se les recuerda que antes del 13 de agosto de 2019, el Concejo Municipal como Jerarca Institucional, debe crear y aprobar las REGULACIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LOS FUNCIONARIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, de conformidad con los LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA AUDITORÍA INTERNA PRESENTADAS ANTE LA CGR (RESOLUCIÓN R-DC-83-2018), publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 13 de agosto de 2018, documento que se adjunta a este informe.

Entre lo que establecen los lineamientos, se encuentra lo relacionado con las regulaciones administrativas aplicables al Auditor y Subauditor Interno, y para el personal de la Auditoría Interna.

El Concejo Municipal como Jerarca Institucional, debe crear y aprobar la normativa interna, de acuerdo con las disposiciones que regulen administrativamente la naturaleza de la relación entre los funcionarios y su superior desde una perspectiva administrativa, no técnica, particularmente temas tales como el control de tiempo, evaluación, permisos y vacaciones.

Los lineamientos establecen los criterios que se deben observar para la elaboración de las regulaciones para el Auditor y el Subauditor Internos, las cuales podrán ser un cuerpo normativo independiente o de modo integrado a los ya existentes, en cuyo caso se debe realizar la actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Limón.

Es deber del Auditor Interno y demás personal de la Auditoría Interna, velar porque las regulaciones de tipo administrativo existentes o en proceso de formulación, que les sean aplicables; no limiten o restrinjan de manera indebida el ejercicio de las atribuciones de la Auditoría Interna, así como su independencia y objetividad conforme al ordenamiento jurídico; por lo tanto, se solicita que previo a la aprobación de la regulación, se tome en cuenta al personal de la Auditoría Interna para verificar el cumplimiento de lo indicado en los lineamientos.



MUNICIPALIDAD DE LIMÓN
AUDITORÍA INTERNA
Teléfono: 2758-8176
E-mail: auditoriamunicipal@gmail.com

Miércoles 12 de junio 2019

ADV-N° 06-2019 AI/ML

Por último, cualquiera de las partes podrá acudir ante la Contraloría General de la República a plantear el conflicto, y será el órgano contralor el encargado de resolver cualquier diferencia que exista.

Atentamente

Lic. Albín Vega Méndez
Auditor Interno Municipal

Cc. Archivo
AVM.